

ACTA DE LA SESIÓN 356 DEL DÉCIMO NOVENO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 09 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTA: Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos

SECRETARIO: Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Antes de pasar lista, el Secretario informa que la Dra. Miriam Aguilar Sánchez, fue designada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, Jefa del Departamento de Materiales, a partir del 27 de junio de 2012. Al mismo tiempo, le da la bienvenida al Mtro. Eduardo Arellano Méndez, como representante propietario del personal académico del mismo Departamento.

Acto seguido, el Secretario del Consejo pasa lista de asistencia para verificar la existencia de quórum, y con la presencia de 35 miembros se da inicio a la Sesión 356, siendo las 10:20 horas.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta comunica que se recibieron dos escritos, el primero con fecha del 15 de junio, firmado por 14 miembros del Consejo Académico, en el que solicitan se convoque a una sesión para abordar un punto que a la letra dice: *Análisis, discusión y resolución sobre el incumplimiento de los acuerdos y las resoluciones asociadas a resolver la problemática cotidiana del servicio de comedor, de la cafetería y de los kioscos.*

El segundo con fecha del 29 de junio, firmado por 12 miembros del Consejo Académico, en el que solicitan nuevamente se convoque a una sesión para tratar los siguientes puntos que a la letra dicen: *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la disolución de la Comisión encargada de verificar el estado actual de las recomendaciones aprobadas en la Sesión 338 del Consejo Académico, celebrada el 04 de febrero de 2011 y de emitir, en su caso, nuevas recomendaciones. Con fundamento en el artículo 72 fracción V del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados. Y Análisis, discusión y resolución sobre el incumplimiento de los acuerdos, resoluciones y dictámenes asociadas a resolver la problemática cotidiana del servicio de la Cafetería.*

Como respuesta a la primera solicitud y con objeto de contar con mayor información, la Presidenta comenta que con fecha 21 de junio de 2012, convocó a una reunión a los consejeros que firmaron el primer escrito; asistiendo a la misma siete de los catorce firmantes. En dicha reunión, se llegó al acuerdo de que la Comisión de Cafetería recibiría a este grupo de consejeros con objeto de identificar y abordar sus inquietudes.

El 29 de junio de 2012, la Comisión recibió a siete de los catorce consejeros firmantes. Asimismo, por parte de la Comisión, asistieron cuatro de sus siete miembros y cuatro de sus seis asesores. Se llegó al acuerdo de elaborar en la siguiente reunión de la Comisión, un informe sobre los avances de los trabajos desarrollados y que dicho informe se presentaría en una sesión de este órgano colegiado. La siguiente reunión de la Comisión se convocó de manera urgente para el 03 de julio de 2012.

Ese mismo día, la Comisión solicitó ampliar el número de integrantes de la misma y que las reuniones fueran públicas. Ante esta solicitud el Secretario del Consejo le envió un oficio a la Presidenta para solventar dicha inquietud en un punto que está referido en la Sesión 358 que se celebrará el 13 de julio del 2012.

La Presidenta informa que la reunión del 03 de julio de 2012, no se llevó a cabo por la inexistencia de quórum, ya que los interesados, y en particular los alumnos, no asistieron aun cuando fue un acuerdo de la Comisión y del mismo grupo de consejeros. Reitera que por parte de la Presidencia y la Secretaría del Consejo existe la disposición para resolver la problemática. En tal virtud, considera inadecuada la solicitud relativa la disolución de la Comisión.

Menciona que a raíz del primer oficio que recibió, y habiéndose reunido con algunos de los consejeros, solicitó a ellos, exponer cuál sería la documentación que acompañaría el incumplimiento de los acuerdos, resoluciones y dictámenes y que a la fecha no ha recibido información con la que se pueda fundamentar el punto.

La Presidenta menciona que la integración de las comisiones constituye un mecanismo a través del cual los órganos colegiados académicos abordan los problemas relacionados con sus competencias. El propósito que persigue dicho mecanismo es facilitar el cumplimiento de las tareas correspondientes. Por su parte, los resultados se expresan formalmente en un dictamen que se presenta para su aprobación definitiva del Órgano Colegiado que se trate.

Alude al artículo 64 del Reglamento Orgánico que dice: *Compete al Secretario de la Unidad conducir las actividades administrativas de la unidad, excepto aquellas que el Rector de la misma asigne a otros funcionarios.*

Asimismo, recuerda a los consejeros que hay una Comisión de la que algunos de los firmantes participan, que cuenta con una prórroga para concluir sus trabajos, con fecha 28 de septiembre de 2012. Exhorta a todos a trabajar en un ámbito de responsabilidad y compromiso. Finalmente solicita que se dé la posibilidad de que la Comisión continúe trabajando.

Por otra parte, la Mtra. Luisa Gabriela del Valle comenta respecto del punto 8 orden del día *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de planes y programas de estudio del Décimo Noveno Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, sobre la Propuesta de modificación a los planes y programas de estudio de las diez Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería*, que esta modificación no se ha realizado de manera adecuada, debido a que no se habló con los especialistas en las áreas. Le sorprende que se tenga que hacer en este momento un análisis y una resolución de dicho Dictamen.

La Presidenta menciona que lo acordado en la pasada Sesión fue dar un tiempo para que el Director se familiarizara con lo relacionado al punto.

El Dr. Luis Enrique Noreña informa que se ha estado revisando la propuesta de modificaciones a los planes de estudio de las diez Licenciaturas de la División, que se ha estado trabajando con los coordinadores de estudio y con los grupos temáticos de docencia, quienes han hecho observaciones con respecto a esta propuesta. También comenta que la información de los ajustes planteados por la comunidad se dará a conocer; que por el momento ya se han enviado a la

Oficina del Abogado General y a la Dirección de Sistemas Escolares y que se está en espera de una respuesta de tales instancias para atender lo relacionado con los ajustes.

Menciona que uno de los temas tratados con la Rectora, es el relativo al momento de discutir las modificaciones a los planes de estudio, comenta que de postergarse, sería muy difícil que entraran en vigor para el trimestre 13-I los nuevos planes de estudio.

La Presidenta pide mantener el punto 8 en el Orden del Día, en el entendido que ya están los documentos necesarios en manos del Abogado General y que está en camino la consulta con la Secretaria General y las instancias correspondientes (Dirección de Sistemas Escolares) y en cuanto haya una propuesta, se incorporará a la sesión correspondiente.

La Mtra. Lilia Carbajal manifiesta su inquietud sobre el punto 8, dado que a pesar de seguir el procedimiento correspondiente y de tener ya un Dictamen, se está hablando adecuaciones.

El Sr. Víctor Hugo Caro menciona que con anterioridad había hecho hincapié, que de acuerdo a la Legislación, debían aprobarse en cada sesión las actas de la sesión anterior.

El Secretario del Consejo alude al artículo 45 del Reglamento Interno de Órganos Colegiados Académicos que señala en la fracción III, la aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. Asimismo el artículo 51 del mismo Reglamento señala que las actas serán aprobadas, en su caso, al término de la sesión o al inicio de la siguiente. Enfatiza que se está haciendo un esfuerzo en la Oficina Técnica del Consejo Académico para que las actas estén lo más pronto posible.

La Mtra. Luisa Gabriela del Valle expresa que la labor de tener las actas lo antes posible es complicado, sin embargo, considera que es importante contar con ellas, pues sirven como insumo.

El Dr. José Alfredo Sánchez solicita postergar para la siguiente Sesión del Consejo el punto 4 *Designación de los miembros de los Jurados Calificadores del Concurso para el otorgamiento del Diploma a la Investigación 2011, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos*, dado que la propuesta de la División de Ciencias Sociales y Humanidades requiere de una revisión.

La Presidenta se suma a la petición del Dr. Sánchez Daza, asimismo, propone que la discusión sobre las modificaciones a los planes y programas de estudio se trate en el momento en que se desahogue el punto correspondiente y plantea que al llegar al punto de Asuntos Generales, les preguntaría a los consejeros firmantes sobre el asunto de la Cafetería.

Al no haber más comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno el Orden del Día, el cual fue aprobado en sus términos con 35 votos a favor y 3 abstenciones.

Acuerdo 356.1

Aprobación del Orden del Día con modificaciones.

3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.

La Presidenta comenta que el Premio a las Áreas de Investigación se otorga de modo anual de conformidad con lo previsto en el artículo 284 del RIPPPA. Acto seguido, propone la fórmula de integración de la Comisión: tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y un representante del personal administrativo. Propuesta que somete a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Acto seguido se propone por parte de los representantes de los órganos personales al Dr. Andrés Ferryra Ramírez (CBI); al Dr. Oscar Lozano Carrillo (CSH), y Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro (CYAD). Propuestas que son sometidas a consideración del pleno y son aprobadas cada una por unanimidad.

Se propone por parte de los representantes del personal académico a la Mtra. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz (CBI). Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada con 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Se propone a la Dra. Olga Alejandra Sabido Ramos (CSH). Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada con 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Se propone al Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez (CYAD). Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Enseguida se propone por parte de los representantes de sector alumnos al Sr. Víctor Hugo Caro Martínez (CBI). Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Se propone al Sr. Alejandro Sánchez Zúñiga (CSH). Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada con 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Se propone a la Mtra. Jaqueline García Bautista (CYAD). Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

La elección del personal administrativo, queda pendiente, por ausencia de sus representantes.

La Presidenta propone como asesores para formar parte de esta Comisión, a los Coordinadores Divisionales de Investigación: al Dr. Mario Romero Romo (CBI), a la Dra. Ana María García Ramírez (CSH), al Dr. Aníbal Figueroa Castrejón (CYAD), y al Coordinador General de Desarrollo Académico, el Dr. Luis Soto Walls. Propuestas que son sometidas a consideración del pleno y son aprobadas cada una por unanimidad.

La Presidenta propone como plazo para que la Comisión entregue su Dictamen el 04 de octubre de 2012. Propuesta que somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 356.2

Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2012, con los siguientes miembros:

Órganos personales
Dr. Andrés Ferreyra Ramírez
Dr. Oscar Lozano Carrillo
Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Representantes académicos
Mtra. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz
Dra. Olga Alejandro Sabido Ramos
Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez

Representantes alumnos
Sr. Víctor Hugo Caro Martínez
Sr. Alejandro Sánchez Zúñiga
Mtra. Jaqueline García Bautista

La representación del personal administrativo quedó vacante.

Como asesores fueron nombrados los Coordinadores Divisionales de Investigación:
Dr. Mario Romero Romo, de Ciencias Básicas e Ingeniería;
Dra. Ana María García Ramírez, de Ciencias Sociales y Humanidades,
y Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, de Ciencias y Artes para el Diseño.

Asimismo, se nombró al Coordinador General de Desarrollo Académico, Dr. Luis Soto Walls.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su dictamen fue el 04 de octubre de 2012.

4. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA LA *COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES*, EN SUSTITUCIÓN DEL SR. OMAR ABDALLAH NAJAR MEDINA, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.

La Presidenta solicita al sector de alumnos de la División una propuesta.

Se propone a la Mtra. Jaqueline García Bautista para formar parte de esta Comisión. Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada con 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 356.3

Designación de la Mtra. Jaqueline García Bautista, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, como miembro de la *Comisión Semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de áreas de investigación que envían los consejos divisionales*.

5. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DETERMINAR EL CUPO MÁXIMO DE ALUMNOS POR CADA DIVISIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA DETERMINAR EL NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS QUE PODRÁN SER INSCRITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EN SUSTITUCIÓN DEL SR. OMAR ABDALLAH NAJAR MEDINA, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.

La Presidenta solicita al sector de alumnos de la División una propuesta.

En virtud de que los alumnos de este sector no se encontraban presentes, se pospone el punto para otra sesión.

Acuerdo 356.4

No designación del representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para la *Comisión encargada de determinar el cupo máximo de alumnos por cada División, conforme a lo establecido en los Lineamientos generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Universidad Autónoma Metropolitana*, en sustitución del Sr. Omar Abdallah Najar Medina, en virtud de que los alumnos de esta División no se encontraban presentes.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA PERTINENCIA DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL EN LA UNIDAD Y, PROPONER EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

La Presidenta solicita a la Dra. Margarita Alegría de la Colina, presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez concluida la lectura del Dictamen, la Presidenta expresa que la Universidad ya cuenta con *Políticas Generales y Políticas Operacionales sobre la producción editorial que incluyen mecanismos de evaluación y fomento, respecto de edición, publicación, difusión y distribución; por lo cual dice que en el ámbito editorial de la Unidad, se requieren Políticas Operativas que orienten sobre la publicación de las obras, así como sobre su difusión en plataformas electrónicas.*

La Presidenta propone discutir y aprobar el documento en lo general, luego en lo particular y por último los transitorios.

Se abre una ronda de discusión sobre el *Proyecto de Políticas Operativas para la Producción Editorial de la Unidad Azcapotzalco* (versión propuesta por la Comisión).

**PROYECTO DE POLÍTICAS OPERATIVAS PARA LA
PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO**

Exposición de Motivos

Las Políticas Operativas de la Producción Editorial en la Unidad Azcapotzalco fueron aprobadas por el Consejo Académico en la Sesión 198, celebrada el 12 de marzo de 1999. Después de trece

años, es necesario responder a los cambios en materia editorial y a que se detectaron, entre otros, los siguientes problemas:

- los procedimientos para proponer, aceptar y dar seguimiento a las publicaciones no siempre son claros;
- los procesos de producción y distribución no se han actualizado debidamente;
- los criterios de distribución no se siguen de manera sistemática;
- el balance entre los participantes internos y externos en los procesos de dictaminación no siempre es el adecuado;
- la pertinencia y el impacto de algunas publicaciones no se han evaluado de manera integral;
- la incorporación de los avances tecnológicos y del cuidado ambiental en los procesos de producción es insuficiente.

Cabe aclarar que en el presente documento se procuró no reiterar las orientaciones, normas, ni otros contenidos incluidos en las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que Incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, Respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución (en adelante Políticas Operacionales), aprobadas por el Colegio Académico, de manera que se hace necesario tener presentes ambos ordenamientos, ya que son complementarios.

En cuanto a la estructura del documento, se consideró conveniente organizarla en los siguientes apartados:

1. Consejos y comités editoriales
2. Líneas editoriales
3. Dictaminación
4. Planeación y presupuesto
5. Producción
6. Distribución y difusión
7. Evaluación

Desde la implantación de las Políticas Editoriales en la Unidad Azcapotzalco, ha habido confusión acerca de las funciones que corresponden a los consejos y comités editoriales, tanto a nivel Unidad como en las divisiones, por ello es importante retomar lo que marcan las Políticas Operacionales al respecto: corresponde a los consejos editoriales asesorar a los órganos colegiados académicos en cuanto a la creación, promoción, apoyo y supresión de líneas editoriales; dar seguimiento a las políticas y lineamientos editoriales; así como evaluar la labor editorial. En cuanto a los comités editoriales, se encargan de dictaminar las obras que les propongan, así como de procurar la calidad y pertinencia de los proyectos editoriales que se presentan a la institución para que se considere la posibilidad de su producción, publicación, difusión y distribución. En consecuencia, a nivel Unidad y en cada una de las divisiones, se requiere de un consejo editorial, pero podría haber más de un comité editorial; por ejemplo, uno a cargo de las publicaciones unitarias y otro, en específico, para cada una de las revistas.

Con respecto a los criterios que se establecen en la política 1.2, se consideró que son suficientes para normar el funcionamiento de los consejos y comités editoriales; sin embargo, se faculta a éstos para establecer sus propias reglas internas, las cuales deben incluir, entre otras cosas, el quórum mínimo para sesionar y las modalidades para tomar resoluciones. Dichas reglas deberán ser dadas a conocer idóneamente.

En las Políticas Operacionales, se considera la participación de integrantes internos y externos en los consejos y comités editoriales, y aunque en el presente documento no se hace una

precisión al respecto, se estimó importante recalcar que en estos colectivos debe incluirse a miembros del personal académico con experiencia en la labor editorial, con obra publicada, y prestigio académico.

Con respecto a la Política 2.1, si bien el Consejo Académico es responsable de crear líneas editoriales en el ámbito de la preservación y difusión de la cultura, no le está impedido hacer lo propio con respecto a las otras funciones académicas. De modo análogo, los consejos divisionales no tienen prohibido aprobar líneas editoriales en preservación y difusión de la cultura.

No se consideró necesario estipular en este documento las líneas editoriales ni la clasificación de los materiales, como se hizo en las anteriores Políticas Operativas; la propuesta queda en manos de los consejos editoriales y la decisión final a cargo de los órganos colegiados académicos respectivos.

En lo que corresponde a la producción, se enfatiza la necesidad de continuar incorporando las nuevas tecnologías de información y comunicación a los procesos editoriales, de privilegiar las publicaciones en medio electrónico sobre las impresas y, en el caso de estas últimas, de emplear materiales que procuren el cuidado del ambiente. Cuando en la Política 5.3 se habla de materiales y procesos certificados, esto se refiere a certificación de sustentabilidad. Es necesario también producir tirajes acordes a la demanda, dado que las tecnologías disponibles así lo permiten.

Se da cabida a las coediciones y a los proyectos editoriales de autoría externa, como un medio de interacción con el exterior enfocado a coadyuvar a la calidad de los productos, a mejorar la difusión y distribución de los materiales, y a optimizar recursos.

POLÍTICAS OPERATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO

1. DE LOS CONSEJOS Y COMITÉS EDITORIALES

1.1 Integrar al menos un comité editorial para la Unidad y al menos uno para cada una de las divisiones académicas.

1.2 Promover el adecuado funcionamiento de los consejos y comités editoriales a través de los siguientes criterios:

1.2.1 Los consejos y comités editoriales se conformarán por miembros con experiencia en la dictaminación, con obra publicada y prestigio académico. Aquellos que pertenezcan al personal académico de la Universidad, deberán, además, estar contratados por tiempo indeterminado y de tiempo completo.

1.2.2 Los consejos y comités editoriales designarán de entre sus miembros a un presidente, quien convocará y coordinará las reuniones, y a un secretario, quien será responsable de llevar el archivo y de elaborar las minutas. Estos cargos se renovarán anualmente procurando la rotación entre los miembros.

1.2.3 Los consejos y comités editoriales contarán para su operación con el apoyo de los responsables de publicaciones de la Unidad o de las divisiones, según el caso.

1.2.4 Los consejos editoriales se reunirán al menos dos veces al año y presentarán anualmente un informe al órgano colegiado correspondiente.

1.2.5 Los comités editoriales se reunirán con la frecuencia que su trabajo demande y presentarán anualmente un informe al órgano colegiado correspondiente.

1.2.6 Los consejos y comités editoriales emitirán sus reglas de funcionamiento y las anexarán a los informes que presenten al órgano colegiado correspondiente.

2. LÍNEAS EDITORIALES

2.1 Garantizar que el Consejo Académico apruebe líneas editoriales en el ámbito de la preservación y difusión de la cultura y que los consejos divisionales aprueben líneas editoriales en los ámbitos de docencia e investigación.

2.2 Propiciar que el conjunto de las ediciones propias, a nivel Unidad, cubra las vertientes de las tres funciones sustantivas: docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura.

2.3 Establecer las características de las publicaciones unitarias y de las periódicas.

2.4 Mantener actualizadas las líneas editoriales con el apoyo de los consejos editoriales de la Unidad o de las divisiones, según el caso.

2.5 Fomentar la participación de alumnos en proyectos editoriales de acuerdo con sus conocimientos y aptitudes.

3. DICTAMINACIÓN

3.1 Garantizar el arbitraje calificado con el apoyo y supervisión de los comités editoriales, quienes serán responsables de las resoluciones definitivas.

3.2 Garantizar que los dictámenes incluyan los argumentos que sustenten la decisión.

3.3 Asegurar la vigencia y pertinencia de los materiales mediante una nueva dictaminación, cuando la solicitud de reimpresión o reedición sobrepase los cinco años de la primera publicación.

3.4 Procurar que se comunique oportunamente a los autores, los resultados de la dictaminación.

3.5 Garantizar la pertinencia de las obras respecto de las líneas editoriales.

3.6 Establecer plazos adecuados para la entrega de los dictámenes.

3.7 Crear un sistema de base de datos a nivel Unidad, que contenga información referente al material a publicar y al resultado de la dictaminación, para que los diferentes comités editoriales eviten la duplicidad o el desacato a procesos anteriores de dictaminación.

4. PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

4.1 Establecer planes de trabajo anuales que incluyan la estimación del número y tipo de publicaciones por realizar y los recursos necesarios.

4.2 Impulsar el uso de las tecnologías de información y comunicación, con el fin de aprovechar de mejor manera los recursos institucionales.

4.3 Incorporar en la planeación y en el presupuesto, las actividades relativas a la difusión y promoción de la producción editorial.

4.4 Procurar que el producto de las ventas se aplique a los procesos de producción, difusión y distribución editorial.

5. PRODUCCIÓN

5.1 Estimular e impulsar preferentemente las publicaciones en medios electrónicos.

5.2 Fomentar que los materiales en apoyo a la docencia estén disponibles para su consulta en los portales electrónicos de la Unidad.

5.3 Procurar el uso de materiales y procesos amigables con el ambiente, de preferencia certificados, en el caso de las publicaciones impresas.

5.4 Establecer tirajes de obra impresa acordes a la demanda, aprovechando los recursos tecnológicos disponibles.

5.5 Mantener actualizados los recursos de producción, tanto en medio electrónico como impreso, de acuerdo con los avances tecnológicos.

5.6 Procurar la reimpresión, únicamente de las ediciones agotadas, en caso de existir demanda y con previo conocimiento del autor.

5.7 Promover las coediciones como estrategia institucional que mejore la difusión, la distribución de los materiales, la calidad de los procesos editoriales de la Unidad, y que optimice los recursos.

5.8 Elaborar catálogos de publicaciones, preferentemente en línea, y mantenerlos actualizados.

6. DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN

6.1 Fortalecer el enlace entre la producción, la difusión y la distribución, no sólo para dar salida adecuada y oportuna a las publicaciones, sino también para atender otros problemas específicos.

6.2 Incorporar el uso de las tecnologías de información y comunicación y las nuevas prácticas de lectura que éstas involucran, a la difusión y la distribución editoriales.

6.3 Establecer oportunamente los puntos de distribución y venta de las publicaciones de la Unidad y garantizar la existencia de un número suficiente de ejemplares.

6.4 Procurar el envío de las nuevas publicaciones, preferentemente en formato electrónico, a las bibliotecas de la Universidad, al Archivo Histórico de la misma y a otros espacios relevantes de documentación, mediante procedimientos institucionalizados.

7. EVALUACIÓN

7.1 Evaluar los procesos editoriales cada dos años con el apoyo de los consejos editoriales respectivos, a los cuales se deberá facilitar la información y el soporte necesarios para dicho ejercicio. Cada consejo editorial incorporará los resultados de dicha evaluación al informe del año correspondiente.

7.2 Establecer indicadores para la evaluación.

7.3 Incorporar en los informes de evaluación, recomendaciones para la mejora de los procesos editoriales.

TRANSITORIOS

Primero: Estas Políticas entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

Segundo: Se abrogan las Políticas Operativas de la Producción Editorial en la Unidad, aprobadas por el Consejo Académico en la Sesión 198, celebrada el 12 de marzo de 1999.

La Dra. Norma Rondero destaca que el trabajo que presenta la Comisión, es muy profesional y comprometido con el tema editorial; señala que en cuanto al contenido del mismo se debe subrayar lo referente a las publicaciones y la difusión para dar a conocer lo producido en la Universidad. Comenta sobre la poca participación que hubo en las presentaciones realizadas por la Comisión hacia la comunidad para que ésta opinara con respecto a éstas políticas, aclarando que este no es un problema de la Comisión, sino de la comunidad por su poco interés en este tipo de asuntos.

Por último, alude que estas nuevas Políticas invitan a hacer una evaluación en todos los niveles en lo que respecta a la producción editorial, así como la importancia de llevar a cabo una revisión puntual y profunda de los lineamientos divisionales.

El Sr. Alejandro Sánchez felicita a la Comisión. Comenta que percibe un problema en la difusión de las actividades de la Comisión. También señala que en el documento presentado, no se menciona nada sobre las publicaciones hechas por los alumnos, como por ejemplo las revistas.

A este respecto, el Secretario refiere la política 2.5 que a la letra dice: *Fomentar la participación de alumnos, en proyectos editoriales de acuerdo con sus conocimientos y aptitudes.* De manera que eso abre la posibilidad para que cada Consejo Divisional establezca sus propias reglas para la participación de alumnos.

El Dr. José Alfredo Sánchez se suma al reconocimiento del trabajo de la Comisión; menciona que las publicaciones de los alumnos se han mantenido y que son proyectos que apoya directamente la Dirección de la División en CSH.

La Dra. Margarita Alegría enfatiza que los alumnos pueden participar en proyectos editoriales si cuentan con conocimientos y aptitudes para tal efecto.

La Mtra. Rafaela Blanca Silva felicita a la Comisión, en particular por incluir en las Políticas cuestiones tales como las tecnologías de la información y la comunicación, los medios electrónicos y el cuidado del ambiente. Expresa inquietud sobre el reconocimiento o no de una publicación en formato digital por parte de las comisiones dictaminadoras.

La Mtra. Maruja Redondo se adhiere a la felicitación por el trabajo de la Comisión. Menciona que debe existir un acuerdo para que las comisiones dictaminadoras reconozcan las publicaciones electrónicas.

La Dra. María Beatriz García felicita a la Comisión por su precisión y ritmo intenso en el trabajo presentado. Subraya la necesidad de utilizar los medios electrónicos para difundir el resultado de los trabajos de investigación de los miembros de la comunidad universitaria.

La Dra. Norma Rondero retoma el tema de las publicaciones de los alumnos y la viabilidad de su sustento. Explica que en el caso del Departamento de Sociología existe una publicación en la que participan alumnos.

El Dr. David Elizarraraz destaca la política 5.1, en el sentido de que las publicaciones en medios electrónicos traen consigo beneficios tales como son una mayor difusión de los trabajos realizados, disponibilidad para su consulta, ahorro del espacio y almacenaje de materiales impresos.

La Mtra. Miriam Aguilar solicita el uso de la palabra para el Dr. Francisco Zaragoza.

La Presidenta somete a votación del pleno dar el uso de la palabra para el Dr. Francisco Zaragoza, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Francisco Zaragoza se refiere a la política 5.2 y comenta su inquietud sobre la forma en que podrán descargarse los materiales de apoyo a la docencia, su costo o si serán por descarga gratuita.

La Presidenta opina que se deben ver los permisos de publicación que otorgue el autor y toda la cuestión legal que gira alrededor de esto.

El Lic. Víctor Hugo Lares se congratula del trabajo de la Comisión; al mismo tiempo, expresa que se deben fomentar proyectos editoriales para que los alumnos los publiquen.

Al no haber más comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno aprobar en lo general el documento, lo cual es aprobado con 38 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acto seguido, la Presidenta propone continuar con la discusión en lo particular.

El Secretario aclara que durante el periodo de consulta, la Comisión recibió 14 observaciones al Proyecto de Políticas. Explica que en el documento presentado se optó por no reiterar las orientaciones, normas, ni otros contenidos incluidos en las *Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que Incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, Respeto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución* (en adelante Políticas Operacionales), aprobadas por el Colegio Académico.

Alude a una recomendación dirigida a la Coordinación de Extensión Universitaria para elaborar un cuadro comparativo que introduzca las disposiciones del Reglamento Orgánico, de las Políticas Operacionales y de las Políticas Operativas, para facilitar su manejo por parte de los usuarios.

Se discute el apartado **1. Consejos y comités editoriales**.

La D.C.G. Dulce María Castro comenta que a diferencia de las políticas anteriores, donde las normas de funcionamiento de los comités, eran públicas, en este proyecto no se especifica así.

El Secretario refiere la política 1.2.6 que señala que los consejos y comités editoriales emitirán sus reglas de funcionamiento. Reitera que lo que no está explícito en las presentes políticas, se encuentra como fue indicado en otros ordenamientos.

El Mtro. Víctor Manuel Collantes comenta que la Comisión dio difusión sobre el proyecto de políticas a través de comunicados por correo electrónico, en la página web de la Unidad, por medio de mantas y carteles.

El Mtro. Alejandro Viramontes felicita a la Comisión. Propone para la política 1.2.2 cambiar los términos de Presidente y Secretario por “Director y Co-editor”.

La Dra. Norma Rondero considera que es necesario distinguir Director, Editor y Coordinador, tal y como lo establece el CONACYT.

El Secretario opina que los términos pueden cambiar de acuerdo a lo que establezcan los Consejos Divisionales.

El Mtro. Alejandro Viramontes menciona que en CONACYT está prevista la figura de Editor o Director y Co-Editor o Co-Director.

La Mtra. Maruja Redondo explica que es una cuestión operativa que los consejos y comités editoriales designen de entre sus miembros a un presidente y a un secretario.

Al no haber más comentarios, la Presidenta somete a votación el apartado 1. Consejos y comités editoriales, el cual es aprobado con 37 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Se prosigue con el análisis del apartado **2. Líneas editoriales.**

La Dra. Norma Rondero respecto de la política 2.3, cuestiona sobre quién establece las características de las publicaciones unitarias y de las periódicas. Asimismo, considera conveniente incluir también a las colecciones.

La Dra. Margarita Alegría aclara que la Comisión no hizo alusión a las colecciones en virtud de que éstas podrían considerarse como unitarias.

Al no haber más comentarios, la Presidenta somete a votación el apartado 2. Líneas editoriales, el cual es aprobado con 36 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acto continuo, se discute el apartado **3. Dictaminación.**

La Dra. Olga Sabido felicita a la Comisión y pregunta si se consideró en algún punto la secrecía que suponen los procesos de dictaminación y el asunto del doble ciego, en términos de los criterios que maneja CONACYT.

Al respecto, el Secretario menciona que la política operacional 3.3 establece que se requerirá de dos evaluaciones aprobatorias para autorizar la edición y se mantendrá el anonimato de los autores para los evaluadores y viceversa.

La Mtra. Rafaela Blanca Silva manifiesta una duda respecto de la política 3.6 sobre qué debe entenderse por plazos adecuados y en todo caso, cuál sería el máximo.

La Mtra. Margarita Alegría explica que el plazo es con base a las necesidades de la publicación.

Al no haber más comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno el apartado 3. Dictaminación, el cual es aprobado con 37 votos favor, 0 en contra y 1 abstención.

Se continúa con el apartado **4. Planeación y presupuesto.**

La Mtra. Rafaela Blanca Silva pregunta si existe un mínimo en cuanto a tiraje o costo por obra.

El Dr. José Alfredo comenta que hay una gran diversidad en cuanto a costos y posibilidades de edición y co-edición, siendo esta última la más buscada, no precisamente para reducir costos, sino para garantizar una mejor distribución. Plantea que los costos dependerán del tipo de materiales que se empleen.

El Mtro. Alejandro Viramontes propone para la política 4.4 incluir la co-edición.

La Presidenta refiere que la política 5.7 habla sobre promover las coediciones como estrategia institucional que mejore la difusión, la distribución de los materiales, la calidad de los procesos editoriales de la Unidad, al mismo tiempo que optimice los recursos.

La Dra. Margarita Alegría propone para la política 4.4 la siguiente redacción: *Procurar que el producto de las ventas se aplique a los procesos de producción, difusión y distribución editorial de la instancia correspondiente.*

La Presidenta menciona que estas políticas son orientadoras y que los consejos divisionales deben determinar las particularidades.

La Dra. Norma Rondero dice que a nivel divisional, vale la pena retomar el tema de la planeación y el presupuesto para los asuntos editoriales.

El Dr. José Alfredo Sánchez menciona que no le queda claro a dónde van los recursos generados. También comenta que los libros de la UAM se ven castigados por varias razones, que impiden la recuperación de los costos.

La Mtra. Maruja Redondo menciona que en su Departamento se ha logrado que una parte de las ventas regrese a su Departamento, ya que esos recursos sirven para invertir en nuevos materiales.

La Dra. Miriam Aguilar apoya la propuesta de canalizar los recursos a cada División.

Al no haber más comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno el apartado 4. Planeación y presupuesto, mismo que es aprobado en sus términos con 40 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Se prosigue con la discusión del apartado **5. Producción.**

El Dr. Oscar Lozano hace referencia a la política 5.1 en el sentido de que es conveniente revisar la normatividad para publicar en medios electrónicos.

El Mtro. Eduardo Arellano comenta que sería de gran ayuda que el material de apoyo que está en la librería, pudiera estar disponible también de manera electrónica.

La Dra. María Beatriz García opina que debe tenerse acceso de forma gratuita al material electrónico y si se requiere impreso que se pague. Enfatiza que lo importante es difundir los trabajos de los miembros de la comunidad.

El Dr. José Alfredo Sánchez propone para la política 5.7 que la redacción sea más sencilla, dando mayor énfasis a la promoción de estrategias y dejando al último la palabra coedición.

La Mtra. Maruja Redondo plantea dos puntos: uno que enfatice la coedición como una forma de optimizar recursos y otro que destaque la calidad de los productos.

El Mtro. Alejandro Viramontes sugiere separar los temas de la mejora de los procesos editoriales y las coediciones en dos políticas.

La Dra. Margarita Alegría propone la siguiente redacción para la política 5.7: *Promover la mejora en la difusión y distribución de los materiales, la calidad de los procesos editoriales de la Unidad, a través de la coedición, entre otras estrategias, así como la optimización de los recursos.*

La Dra. Norma Rondero recomienda que el tema de la coedición esté ligado al de producción. Sugiere para la política 5.7 aludir a la producción y la política 6.1 referir la difusión y distribución.

La Presidenta propone la siguiente redacción: *Promover la calidad de los procesos editoriales de la Unidad, la optimización de los recursos y la mejora en los procesos de producción, difusión y distribución a través de la coedición, entre otras estrategias.*

La Dra. Rondero propone para la política 5.7 la redacción de la siguiente manera: *Promover la calidad en los procesos de producción, difusión, distribución de los materiales, la calidad de los procesos editoriales y la optimización de los recursos.*

La Dra. Olga Sabido pregunta sobre la posibilidad de que la política 5.7 se recorra como 5.8, para enlazar la temática con la política 6.1.

La Mtra. Luisa Gabriela del Valle sugiere agregar a la redacción propuesta lo siguiente: *Promover su internacionalización en la coedición.*

La Mtra. Maruja Redondo no considera necesario poner lo de la internacionalización, que aunque es muy importante, puesto que ya está implícito; explica que al hablar de coedición, no solo se entiende sólo en editoriales, sino también se refiere a instituciones nacionales e internacionales.

La Dra. Margarita Alegría propone lo siguiente: *Promover la coedición con instituciones nacionales e internacionales.*

La Presidenta sugiere la siguiente redacción: *Promover la mejora en los procesos de producción, difusión, distribución de los materiales, la calidad de los procesos editoriales de la Unidad y la optimización de los recursos, a través de la coedición con instituciones nacionales e internacionales, entre otras estrategias.*

Al no haber más comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno el apartado 5. Producción, el cual es aprobado en sus términos con 37 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

La Presidenta comenta que han transcurrido tres horas de trabajo (14:10 horas). Propone continuar trabajando por tres horas más, con un receso para comer de 45 minutos, lo cual es sometido a consideración del pleno y es aprobado con 38 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

A las 15:00 horas se reinició la Sesión.

Se continúa con el análisis del apartado **6. Distribución y difusión.**

Al no haber comentarios, la Presidenta somete a consideración de pleno el apartado 6, el cual es aprobado con 30 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Se prosigue con el análisis del apartado **7. Evaluación.**

La Mtra. Luisa Gabriela del Valle opina con respecto a la política 7.2 que es necesario referir el tipo de indicadores para la evaluación.

La Dra. Norma Rondero menciona la importancia de la entrega anual de informes a los órganos colegiados correspondientes. Propone que si la evaluación es cada dos años, así sea también la entrega de los informes.

La Dra. Margarita Alegría aclara que lo que se menciona en el punto 7.1 sobre evaluar cada dos años los procesos editoriales, contempla la incorporación de los dos informes creados durante ese periodo.

La Dra. Norma Rondero comenta que en consulta con la Delegada de la Unidad, sobre los puntos 1.2.4 y 1.2.5 que se acaban de aprobar, sí se hace referencia a los informes que tanto los Consejos como Comités Editoriales entregan anualmente, así que, en cada informe anual, se incorpora al informe bianual.

El M. en C. Héctor Fernando Sánchez interviene preguntando quién llevaría a cabo la evaluación y cuáles serían las políticas específicas al respecto.

El Secretario menciona que estas políticas son orientadoras y que los consejos divisionales determinarán los ordenamientos particulares. Asimismo, refiere las Políticas Operacionales en el apartado 8.

Al no haber más comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno el apartado 7. Evaluación, el cual es aprobado con 35 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Se continúa con el análisis de la **Exposición de Motivos**.

Al no haber comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno la Exposición de Motivos, la cual es aprobada con 35 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

A continuación, se revisan los **Artículos Transitorios**.

Al no haber comentarios, la Presidenta somete a consideración los transitorios, los cuales fueron aprobados cada uno con 35 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Por último, se exponen las **Recomendaciones (Anexo 2)**.

Al no haber más comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno la aprobación de las Recomendaciones (Anexo II), las cuales fueron aprobadas cada una con 35 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Las Políticas Operativas de la Producción Editorial de la Unidad Azcapotzalco quedan de la siguiente manera:

POLÍTICAS OPERATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO
(aprobadas por el Consejo Académico, en la Sesión 356, celebrada el 9 de julio de 2012)

Exposición de Motivos

Las Políticas Operativas de la Producción Editorial en la Unidad Azcapotzalco fueron aprobadas por el Consejo Académico en la Sesión 198, celebrada el 12 de marzo de 1999. Después de trece años, es necesario responder a los cambios en materia editorial y a que se detectaron, entre otros, los siguientes problemas:

- los procedimientos para proponer, aceptar y dar seguimiento a las publicaciones no siempre son claros;*
- los procesos de producción y distribución no se han actualizado debidamente;*
- los criterios de distribución no se siguen de manera sistemática;*
- el balance entre los participantes internos y externos en los procesos de*

- dictaminación no siempre es el adecuado;*
- *la pertinencia y el impacto de algunas publicaciones no se han evaluado de manera integral;*
 - *la incorporación de los avances tecnológicos y del cuidado ambiental en los procesos de producción es insuficiente.*

Cabe aclarar que en el presente documento se procuró no reiterar las orientaciones, normas, ni otros contenidos incluidos en las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que Incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, Respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución (en adelante Políticas Operacionales), aprobadas por el Colegio Académico, de manera que se hace necesario tener presentes ambos ordenamientos, ya que son complementarios.

En cuanto a la estructura del documento, se consideró conveniente organizarla en los siguientes apartados:

1. *Consejos y comités editoriales*
2. *Líneas editoriales*
3. *Dictaminación*
4. *Planeación y presupuesto*
5. *Producción*
6. *Distribución y difusión*
7. *Evaluación*

Desde la implantación de las Políticas Editoriales en la Unidad Azcapotzalco, ha habido confusión acerca de las funciones que corresponden a los consejos y comités editoriales, tanto a nivel Unidad como en las divisiones, por ello es importante retomar lo que marcan las Políticas Operacionales al respecto: corresponde a los consejos editoriales asesorar a los órganos colegiados académicos en cuanto a la creación, promoción, apoyo y supresión de líneas editoriales; dar seguimiento a las políticas y lineamientos editoriales; así como evaluar la labor editorial. En cuanto a los comités editoriales, se encargan de dictaminar las obras que les propongan, así como de procurar la calidad y pertinencia de los proyectos editoriales que se presentan a la institución para que se considere la posibilidad de su producción, publicación, difusión y distribución. En consecuencia, a nivel Unidad y en cada una de las divisiones, se requiere de un consejo editorial, pero podría haber más de un comité editorial; por ejemplo, uno a cargo de las publicaciones unitarias y otro, en específico, para cada una de las revistas.

Con respecto a los criterios que se establecen en la política 1.2, se consideró que son suficientes para normar el funcionamiento de los consejos y comités editoriales; sin embargo, se faculta a éstos para establecer sus propias reglas internas, las cuales deben incluir, entre otras cosas, el quórum mínimo para sesionar y las modalidades para tomar resoluciones. Dichas reglas deberán ser dadas a conocer idóneamente.

En las Políticas Operacionales, se considera la participación de integrantes internos y externos en los consejos y comités editoriales, y aunque en el presente documento no se hace una precisión al respecto, se estimó importante recalcar que en estos colectivos debe incluirse a miembros del personal académico con experiencia en la labor editorial, con obra publicada, y prestigio académico.

Con respecto a la Política 2.1, si bien el Consejo Académico es responsable de crear líneas editoriales en el ámbito de la preservación y difusión de la cultura, no le está impedido hacer lo propio con respecto a las otras funciones académicas. De modo análogo, los consejos divisionales no tienen prohibido aprobar líneas editoriales en preservación y difusión de la

cultura.

No se consideró necesario estipular en este documento las líneas editoriales ni la clasificación de los materiales, como se hizo en las anteriores Políticas Operativas; la propuesta queda en manos de los consejos editoriales y la decisión final a cargo de los órganos colegiados académicos respectivos.

En lo que corresponde a la producción, se enfatiza la necesidad de continuar incorporando las nuevas tecnologías de información y comunicación a los procesos editoriales, de privilegiar las publicaciones en medio electrónico sobre las impresas y, en el caso de estas últimas, de emplear materiales que procuren el cuidado del ambiente. Cuando en la Política 5.3 se habla de materiales y procesos certificados, esto se refiere a certificación de sustentabilidad. Es necesario también producir tirajes acordes a la demanda, dado que las tecnologías disponibles así lo permiten.

Se da cabida a las coediciones y a los proyectos editoriales de autoría externa, como un medio de interacción con el exterior enfocado a coadyuvar a la calidad de los productos, a mejorar la difusión y distribución de los materiales, y a optimizar recursos.

POLÍTICAS OPERATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO

1. DE LOS CONSEJOS Y COMITÉS EDITORIALES

1.1 Integrar al menos un comité editorial para la Unidad y al menos uno para cada una de las divisiones académicas.

1.2 Promover el adecuado funcionamiento de los consejos y comités editoriales a través de los siguientes criterios:

1.2.1 Los consejos y comités editoriales se conformarán por miembros con experiencia en la dictaminación, con obra publicada y prestigio académico. Aquellos que pertenezcan al personal académico de la Universidad, deberán, además, estar contratados por tiempo indeterminado y de tiempo completo.

1.2.2 Los consejos y comités editoriales designarán de entre sus miembros a un presidente, quien convocará y coordinará las reuniones, y a un secretario, quien será responsable de llevar el archivo y de elaborar las minutas. Estos cargos se renovarán anualmente procurando la rotación entre los miembros.

1.2.3 Los consejos y comités editoriales contarán para su operación con el apoyo de los responsables de publicaciones de la Unidad o de las divisiones, según el caso.

1.2.4 Los consejos editoriales se reunirán al menos dos veces al año y presentarán anualmente un informe al órgano colegiado correspondiente.

1.2.5 Los comités editoriales se reunirán con la frecuencia que su trabajo demande y presentarán anualmente un informe al órgano colegiado correspondiente.

1.2.6 Los consejos y comités editoriales emitirán sus reglas de funcionamiento y las anexarán a los informes que presenten al órgano colegiado correspondiente.

2. LÍNEAS EDITORIALES

2.1 Garantizar que el Consejo Académico apruebe líneas editoriales en el ámbito de la preservación y difusión de la cultura y que los consejos divisionales aprueben líneas editoriales en los ámbitos de docencia e investigación.

2.2 Propiciar que el conjunto de las ediciones propias, a nivel Unidad, cubra las vertientes de las tres funciones sustantivas: docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura.

2.3 Establecer las características de las publicaciones unitarias y de las periódicas.

2.4 Mantener actualizadas las líneas editoriales con el apoyo de los consejos editoriales de la Unidad o de las divisiones, según el caso.

2.5 Fomentar la participación de alumnos en proyectos editoriales de acuerdo con sus conocimientos y aptitudes.

3. DICTAMINACIÓN

3.1 Garantizar el arbitraje calificado con el apoyo y supervisión de los comités editoriales, quienes serán responsables de las resoluciones definitivas.

3.2 Garantizar que los dictámenes incluyan los argumentos que sustenten la decisión.

3.3 Asegurar la vigencia y pertinencia de los materiales mediante una nueva dictaminación, cuando la solicitud de reimpresión o reedición sobrepase los cinco años de la primera publicación.

3.4 Procurar que se comunique oportunamente a los autores, los resultados de la dictaminación.

3.5 Garantizar la pertinencia de las obras respecto de las líneas editoriales.

3.6 Establecer plazos adecuados para la entrega de los dictámenes.

3.7 Crear un sistema de base de datos a nivel Unidad, que contenga información referente al material a publicar y al resultado de la dictaminación, para que los diferentes comités editoriales eviten la duplicidad o el desacato a procesos anteriores de dictaminación.

4. PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

4.1 Establecer planes de trabajo anuales que incluyan la estimación del número y tipo de publicaciones por realizar y los recursos necesarios.

4.2 Impulsar el uso de las tecnologías de información y comunicación, con el fin de aprovechar de mejor manera los recursos institucionales.

4.3 Incorporar en la planeación y en el presupuesto, las actividades relativas a la difusión y promoción de la producción editorial.

4.4 Procurar que el producto de las ventas se aplique a los procesos de producción, difusión y distribución editorial de la instancia correspondiente.

5. PRODUCCIÓN

5.1 Estimular e impulsar preferentemente las publicaciones en medios electrónicos.

5.2 Fomentar que los materiales en apoyo a la docencia estén disponibles para su consulta en los portales electrónicos de la Unidad.

5.3 Procurar el uso de materiales y procesos amigables con el ambiente, de preferencia certificados, en el caso de las publicaciones impresas.

5.4 Establecer tirajes de obra impresa acordes a la demanda, aprovechando los recursos tecnológicos disponibles.

5.5 Mantener actualizados los recursos de producción, tanto en medio electrónico como impreso, de acuerdo con los avances tecnológicos.

5.6 Procurar la reimpresión, únicamente de las ediciones agotadas, en caso de existir demanda y con previo conocimiento del autor.

5.7 Elaborar catálogos de publicaciones, preferentemente en línea, y mantenerlos actualizados.

5.8 Promover la mejora en los procesos de producción, difusión, distribución de los materiales, la calidad de los procesos editoriales de la Unidad y la optimización de los recursos, a través de la coedición con instituciones nacionales e internacionales, entre otras estrategias.

6. DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN

6.1 Fortalecer el enlace entre la producción, la difusión y la distribución, no sólo para dar salida adecuada y oportuna a las publicaciones, sino también para atender otros problemas específicos.

6.2 Incorporar el uso de las tecnologías de información y comunicación y las nuevas prácticas de lectura que éstas involucran, a la difusión y la distribución editoriales.

6.3 Establecer oportunamente los puntos de distribución y venta de las publicaciones de la Unidad y garantizar la existencia de un número suficiente de ejemplares.

6.4 Procurar el envío de las nuevas publicaciones, preferentemente en formato electrónico, a las bibliotecas de la Universidad, al Archivo Histórico de la misma y a otros espacios relevantes de documentación, mediante procedimientos institucionalizados.

7. EVALUACIÓN

7.1 Evaluar los procesos editoriales cada dos años con el apoyo de los consejos editoriales respectivos, a los cuales se deberá facilitar la información y el soporte necesarios para dicho ejercicio. Cada consejo editorial incorporará los resultados de dicha evaluación al informe del año correspondiente.

7.2 Establecer indicadores para la evaluación.

7.3 Incorporar en los informes de evaluación, recomendaciones para la mejora de los procesos editoriales.

TRANSITORIOS

Primero: Estas Políticas entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación

Segundo: Se abrogan las Políticas Operativas de la Producción Editorial en la Unidad, aprobadas por el Consejo Académico en la Sesión 198, celebrada el 12 de marzo de 1999.

Acuerdo 356.5

Aprobación de las Políticas Operativas de la Producción Editorial en la Unidad Azcapotzalco.

Acuerdo 356.6

Aprobación de las Recomendaciones relacionadas con la aprobación de las Políticas Operativas de la Producción Editorial en la Unidad Azcapotzalco.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DÉCIMO NOVENO CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS DIEZ LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

La Presidenta solicita a la Mtra. Lilia Carbajal Arenas, presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Acto seguido, la Presidenta solicita al Dr. Luis Enrique Noreña, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, exponer la propuesta de modificación.

El Dr. Luis Enrique Noreña comenta que en la Sesión están presentes los diez coordinadores de licenciatura y la Secretaria Académica de la División de CBI. Dice que la propuesta fue turnada a la Secretaría General y al Abogado General. Expone que el Tronco de Nivelación Académica no tiene cambios; que en el Tronco General se actualizan algunos programas de estudios; que hay ajustes referentes al Tronco Transdisciplinar, centrados en reducir los créditos de las UEA obligatorias y de las UEA optativas. En el Tronco Básico Profesional, los ajustes consisten básicamente en aumentar número de créditos de algunas UEA; algunas hacerlas obligatorias y crear otras nuevas.

La Presidenta comenta que tanto en el Plan de Desarrollo Institucional, como en el Plan de Desarrollo de la Unidad existe el interés por actualizar los planes y programas de estudio, y que esto implica un esfuerzo de varios años y que involucra a diferentes instancias de la Universidad, afirma que estos procesos deben realizarse permanentemente para dar respuesta a las nuevas necesidades. Asimismo, subraya la importancia del trabajo interdisciplinar, interdepartamental e interdivisional.

El Mtro. Héctor Fernando Sánchez pregunta si estas modificaciones tienen algún cambio en los perfiles de egreso y de ser así se tendrían que especificar.

El Dr. Luis Enrique Noreña explica que no hay ningún cambio en los perfiles de egreso. Sin embargo, en algunas licenciaturas se aumenta el número de créditos para fortalecer algunos de estos perfiles.

La Mtra. Luisa Gabriela del Valle solicita el uso de la palabra para el Dr. Lucio Vázquez.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Lucio Vázquez, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Lucio Vázquez interviene diciendo tiene algunas observaciones para la propuesta de modificación a la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica. La primera tiene que ver con la UEA Metalurgia del Hierro, la cual plantea como antecedente la UEA 1146002 que no existe. Segundo, en el nuevo plan de estudios, las UEA teóricas piden como antecedente cursar el Laboratorio, esto implica que ambas se cursarán en trimestres diferentes, pero en la actualidad se inscriben en el mismo. Comenta que hay UEA a las que les cambiaron el nombre, pero no el contenido, por lo que sería mejor quedasen con el nombre anterior. Considera que faltan algunos programas sinópticos para saber cuál es la orientación de estos planteamientos.

Menciona que en el plan de estudios anterior, las UEA de trabajo en planta, les permitían a los alumnos conocer siete procesos metalúrgicos diferentes, y el nuevo sólo tiene un trabajo en planta obligatorio. Expresa que el nuevo plan de estudios ofrece como UEA optativas, cursos que nunca van a aplicar en su desempeño profesional o que no son apropiados para alumnos de licenciatura.

Expone que la mayoría de los cursos del Tronco Transdisciplinar, los deben impartir profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. A este respecto, cuestiona si el Director de dicha División tiene conocimiento y compromiso para impartir estas UEA.

Menciona también que debido a la presión se ejerce sobre el coordinador de estudios por el cumplimiento de ciertas metas, el Comité de Estudios y los profesores se han quedado sin participar en la elaboración del nuevo plan de estudios, aun cuando debe ser una acción colegiada.

El Dr. Luis Enrique Noreña señala que varios de los temas que mencionó el Dr. Lucio Vázquez, atañen directamente a la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica. Comenta que los errores como el de la clave de la UEA, serán resueltos. En lo que se refiere al Tronco Transdisciplinar, menciona que muchos profesores de otras divisiones han participado en la elaboración de los programas sinópticos, que es indicativo del compromiso que tienen para con CBI. Agrega que todos los programas están disponibles para su consulta en la página del Consejo Académico.

El Sr. Víctor Hugo Caro opina que con esta propuesta de modificación no se responde a las necesidades que exige la sociedad para los egresados.

La Mtra. Luisa Gabriela del Valle cuestiona si es viable que los profesores de las otras divisiones impartan 3 ó 4 UEA para apoyar a CBI. Comenta que si se hubiera tomado en cuenta a todo el personal para el análisis de la propuesta de modificación, no sólo se estaría aprobando el dictamen tal cual es presentado. Propone regresar la propuesta al Consejo Divisional para que los Grupos Temáticos de Docencia la ajusten.

El Dr. Luis Enrique Noreña solicita el uso de la palabra para el Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Juan Daniel Muñoz argumenta que el cambio de nombre de algunas UEA tiene que ver con actualizar el lenguaje internacional sobre estos temas, con propósitos de movilidad.

La Dra. Miriam Aguilar entiende la pertinencia de aprobar en este órgano colegiado, las modificaciones a los planes de estudio de las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, sin olvidar que posteriormente se llevarán a cabo actualizaciones en el pleno del Consejo Divisional.

El Dr. Andrés Ferreyra solicita el uso de la palabra para el Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, el Mtro. Roberto Alcántara Ramírez.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Mtro. Roberto Alcántara Ramírez, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Roberto Alcántara señala que los planes de estudio que se están proponiendo no fueron hechos al vapor; explica que a pesar de todo, fueron tomadas en cuenta todas las observaciones realizadas. Finalmente, dice que en las propuestas, fueron considerados los estudios de egresados.

El Dr. David Elizarraraz hace referencia a la Política Operacional de Docencia 3.2, que dice que los planes y programas de estudio deben revisarse periódicamente y realizar las adecuaciones y modificaciones pertinentes, de manera que éstas respondan a la evolución de las disciplinas, a las exigencias del desempeño profesional, a las necesidades de la sociedad y al aprovechamiento responsable de los recursos naturales. Subraya que en el proceso de modificación han estado presentes tales elementos y que han participado los especialistas en los temas.

El Dr. Eusebio Guzmán celebra la disponibilidad del Director a escuchar las inquietudes de la comunidad universitaria, y que con base a ello, hoy presenta una propuesta que muestra tal resultado. Sin embargo, comenta que algunas de las consideraciones que expone el Director aún no han sido aprobadas por el Consejo Divisional, así que está de acuerdo en que se adecúen primero.

La Presidenta menciona que se cuenta con una carta del Consejo Divisional, en donde consta que estas consideraciones ya fueron aprobadas. Aclara que habrá que esperar que las modificaciones a la misma vengan después.

El Sr. Omar Abdallah Najar solicita el uso de la palabra para el Sr. Joshua Bautista.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Joshua Bautista, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Joshua Bautista comenta que la comunidad de alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería confía en la propuesta, como consta en un documento que incluye más de 1350 firmas.

La Mtra. Maruja Redondo felicita a los involucrados por el trabajo realizado, reconoce que faltan cosas por mejorar y menciona que habrá más procesos en los que se puedan subsanar.

El Mtro. Alejandro Viramontes felicita por el trabajo realizado. Menciona que la División de Ciencias y Artes para el Diseño apoya a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería con la UEA de Dibujo Técnico. Sin embargo, expresa su preocupación debido a la demanda y carga de trabajo que tienen en su Departamento.

El Dr. Andrés Ferreyra dice que en el caso de la Licenciatura en Electrónica, el coordinador realizó una consulta a los Grupos Temáticos de Docencia de su Departamento, así como a los especialistas en cada área.

La Presidenta comenta que han transcurrido tres horas de trabajo (18:22 horas) y somete a consideración del pleno trabajar por tres horas más, lo cual es aprobado con 32 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

El Secretario comenta que el balance de contenidos de las carreras es correcto, puesto que hay varios referentes que así lo demuestran, entre ellos se encuentran las recomendaciones de varios organismos de evaluación y acreditación de los planes y programas de estudio.

La Mtra. Luisa Gabriela del Valle señala que los planes y programas de estudio son perfectibles y que continuamente deben estarse actualizándose. Mantiene su propuesta de que se regrese al Consejo Divisional.

La Dra. Norma Rondero indica que las consideraciones expresadas sobre los tiempos para la puesta en marcha y las observaciones realizadas por el Consejo Académico, hacen ver que el documento presentado es susceptible de aprobación. Y que hay que considerar el compromiso para llevar a cabo nuevos ajustes que resulten de la consulta de la Secretaria General y del Abogado General.

La Dra. María Beatriz García señala que identifica muchas virtudes en la propuesta presentada, que entre ellas destaca un tronco transdisciplinar en donde se adecúan los créditos con la intención de homologar los requisitos para lograr el egreso idóneo de los alumnos. Además, menciona que hay que tener en cuenta que la propuesta si es aprobada, tendrá que ser revisada de manera permanente como cualquier otro plan de estudios.

El Sr. Víctor Hugo Caro opina que es necesaria la vinculación con otras disciplinas, que esto les abre el campo de visión a su profesión.

La Mtra. Rafaela Blanca Silva considera que este proceso de modificación a los planes de estudio es fundamental, pues las disciplinas cambian constantemente, describe el caso de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

El Sr. Alejandro Sánchez solicita el uso de la palabra para el Sr. César Arostegui.

El Sr. José Alberto Islas solicita el uso de la palabra para el Sr. Eduardo Marín Rodríguez.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. César Arostegui y para el Sr. Eduardo Marín, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. César Arostegui señala la importancia de la interdisciplina y la necesidad de no postergar la aprobación de las modificaciones, explica que las adecuaciones servirán para reforzar los planes de estudio.

El Sr. Eduardo Marín manifiesta su preocupación por que la propuesta pudiera regresar al Consejo Divisional.

El Mtro. Héctor Fernando Sánchez menciona que el documento le parece completo, aunque le hubiera gustado encontrarse con propuestas más ambiciosas. Considera que deben incluirse algunas consideraciones, si se desea lograr la acreditación del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C. (CACEI) del siguiente año.

La Presidenta ahonda sobre el tema del Tronco Transdisciplinar y enfatiza que hay que tener en cuenta el trabajo de las otras divisiones, así como los espacios para impartir las UEA.

El Secretario señala que la acreditación del idioma quedará como está en los planes de estudio actuales, porque en los nuevos facultan a los comités de estudios o coordinadores para revisar equivalencias con certificados externos. Refiere el Acuerdo 216 del Consejo Académico que señala que la Coordinación de Lenguas Extranjeras es la instancia que expide constancias que certifiquen el nivel requerido para la comprensión del o los idiomas de los planes y programas de estudio de las licenciaturas y posgrados de la Unidad.

La Presidenta informa que el trimestre para iniciar con estas modificaciones sería el de invierno de 2013.

Al no haber más comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión, lo cual es aprobado con 33 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones.

El Dr. Luis Enrique Noreña agradece al órgano colegiado la confianza depositada y asume el compromiso de realizar los ajustes correspondientes. Agradece de manera particular a la Dra. Lourdes Delgado, Secretaria Académica de la División.

Acuerdo 356.7

Aprobación de la dictaminación y armonización de la propuesta de modificación a los planes y programas de estudio de las diez Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para someterla a consideración del Colegio Académico para su aprobación.

8. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta comenta que se recibió información de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, relacionada con las áreas de investigación. A este respecto, explica que solicitará a las otras divisiones informar sobre el estado de sus áreas; asimismo, turnará la información a la Comisión Semipermanente encargada de crear, modificar o suprimir áreas de investigación.

Asimismo, menciona que llegó un documento dirigido al Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño relacionado con el sistema de inscripción de las UEA. Solicita al Mtro. Luis Carlos Herrera comentar sobre este caso.

En cuanto al tema de la Cafetería, la Presidenta pregunta a los consejeros que presentaron la carta, si se mantienen en su solicitud de una sesión de Consejo para dicho asunto, menciona que de ser así, se tendría que convocar para el miércoles o si preferirían que se incluyera un punto en el orden del día de la sesión del siguiente viernes.

Por último, comenta que hubo una omisión respecto a la despedida del Dr. Manuel Palomar. Aprovecha para desearle éxito y agradecerle su participación ante este órgano colegiado.

El Mtro. Luis Carlos Herrera menciona que citó a los alumnos junto con el representante del Consejo Académico y el representante del Consejo Divisional para el día de mañana con objeto de analizar la inquietud manifestada.

La Dra. Olga Alejandra Sabido refiere su preocupación sobre la colocación de una escultura en el acceso al Edificio H, que obstruye la ruta de evacuación hacia uno de los puntos de reunión en caso de sismo.

La Presidenta señala que en la colocación de esculturas participó personal de Protección Civil, sin embargo, se analizará el espacio que ocupa.

La Mtra. Luisa Gabriela del Valle, al respecto del tema de la cafetería, dice que el viernes pasado tuvo una reunión con el Secretario de la Unidad, que asimismo, habló con quienes firmaron la carta y con parte de la Comisión que ha trabajado bastante sobre el tema. Expresa que ha habido comisiones para tratar el tema y que los avances que se han tenido no se conocen, lo cual no permite tener información objetiva sobre el tema, y se considera conveniente conocer los avances antes de incluir un punto en el orden del día.

El Sr. Alejandro Sánchez da lectura a una carta que entregó a la Secretaria General de la UAM el 27 de junio, en una sesión de Colegio Académico, respecto el asunto de las medidas de seguridad que se tomaron en los cubículos de los alumnos.

La Presidenta comenta que a su llegada a la Rectoría, los alumnos consejeros no contaban con computadoras, por lo que pidió al Secretario que se les facilitaran y así el resguardo quedó bajo la Secretaría. Explica que a raíz del robo de varias computadoras se han tenido que reforzar las medidas de seguridad para resguardar los equipos.

El Sr. Víctor Hugo Caro pide que el punto de Cafetería se aborde en la siguiente sesión.

La Presidenta señala que es de su competencia hacer una propuesta de los puntos del orden del día, pero que no está de acuerdo en cómo se está redactando la propuesta para abordar el asunto de la Cafetería.

La Dra. Miriam Aguilar propone hacer las reuniones de la Comisión públicas para evitar así la desinformación de los miembros de la comunidad.

La Mtra. Lilia Carbajal expone que firmó el documento relacionado con la cafetería, que asistió a la reunión del viernes en la que pidieron se les entregara un informe y no fue obtenido a pesar del compromiso hecho. Con respecto al cubículo de los alumnos, considera que es momento de hacer una evaluación de las medidas de seguridad. Propone encontrar el espacio para revisar el impacto que han tenido estas medidas de seguridad.

El Secretario agradece a la comunidad universitaria por el apoyo en la realización del examen de selección para el período de otoño de 2012 que tuvo lugar el 7 y 8 de julio, menciona que el proceso se desarrolló sin incidentes mayores.

Respecto a la cafetería, informa que el día de mañana la Secretaria General otorgó permiso a los trabajadores para asistir a una reunión sobre el nuevo manual de puestos. Además explica que efectivamente existía el compromiso de que la Comisión de cafetería diera un informe de avance, por lo que se convocó para el 3 de julio para crear ese informe, sin embargo, explica que el problema fue la falta de quórum y que por tal razón no se acordó sobre el mismo. Señala que en la sesión del 13 de julio se puede dar a conocer un avance al respecto.

En cuanto a la escultura ubicada frente al Edificio “H” y otras, menciona que ya solicitó un informe a la Oficina de Protección Civil sobre los espacios en los que se encuentran colocadas.

En cuanto a las medidas de seguridad que se tomaron en los cubículos de los alumnos, señala que en una reunión llevada a cabo el 5 de julio con los consejeros de dicho sector, les explicó las razones por las cuales fueron implementadas, dado que en un lapso de tres días se sustrajeron tres computadoras.

La Presidenta anuncia que la Rectoría gestionó y ya se firmó por un año un convenio con RTP, para el transporte de los alumnos, coadyuvando así a su seguridad.

Al no haber más comentarios, la Presidenta da por concluida la Sesión 356, siendo las 20:28 horas.

MTRA. GABRIELA PALOMA IBÁÑEZ VILLALOBOS
PRESIDENTA

ING. DARÍO EDUARDO GUAYCOCHEA GUGLIELMI
SECRETARIO